

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20231320123561 Fecha: 23-11-2023 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Infraestructura Urbana de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición realizada por la señora **DANIELA OSPINA CALDERON** (no fue posible hacer la entrega con los datos de contacto suministrados) radicada con No. 20231120142472 de 03 de noviembre de 2023, se emitió el Oficio No. 20231320121791 de 17 de noviembre de 2023 y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

En atención a la copia del oficio de la Alcaldía Local de Engativá – ALE, donde se traslada por competencia la petición realizada por la Subteniente Daniela Ospina Calderón radicada en esta Entidad y encontrándonos dentro de los términos contenidos en la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente solicitud, a saber:

“(…) me permito solicitar a quien corresponda, la verificación del hueco ubicado en la carrera 91 A # 75-98 barrio florencia, toda vez que llegan innumerables quejas de los habitantes del sector los cuales manifiestan que se han presentado múltiples accidentes y congestión vehicular debido al mal estado de la vía especialmente por la falla que presenta la vía como se evidencia en las imágenes y la comunidad a adoptado la opción de tirar escombros al hueco produciendo con esto que se generen mas accidentes, en cabeza de la suscrita y los integrantes del CAI QUIRIGUA, estamos prestos para realizar el acompañamiento a los diferentes obras en pro de mejorar la convivencia en el sector y responder a los requerimientos de la comunidad. (...)”.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes parámetros:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidencio que el tramo vial de su interés pertenece a la Malla Vial intermedia de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:

PK	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIÓN
160523	10005071	KR 91 A	CL 75	CL 76	Intermedia	PRIORIZADO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231320123561**

Fecha: 23-11-2023

Pág. 2 de 3

						Parqueo – Bacheo
91029221	10005071	KR 91 A	CL 75	CL 76	Intermedia	PRIORIZADO Parqueo – Bacheo

Los segmentos viales con Códigos de Identificación Vial CIV 10005071 – PK_ID 160523 y CIV 10005071 – PK_ID 91029221 se encuentran priorizados por la Unidad de Mantenimiento Vial con actividades de mantenimiento periódico (parqueo - bacheo), en el Marco de la iniciativa denominada Vías Participativas, impulsada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual consiste en intervenir aproximadamente 182 KM-Carril en la malla vial Local e Intermedia, considerando las necesidades que se identificaron localmente en cada territorio por parte los Alcaldes Locales, en articulación con la UAERMV.

Las actividades de mantenimiento se tienen programadas para el mes de diciembre del presente año, acorde con la capacidad operativa de la Entidad y la aprobación de PMT por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Finalmente, le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 24/11/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 30/11/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

CC: Alfy Rosas Sánchez – Alcalde Local de Engativá (E) - Calle 71 No. 73 A - 44

Documento 20231320123561 firmado electrónicamente por:	
CARLOS ROBERTO CASTAÑO ÁLVAREZ	GERENTE DE INTERVENCIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA carlos.castano@umv.gov.co Fecha firma: 23-11-2023 12:30:17
Proyecto:	MARY LUZ MORA TORRES - Contratista - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231320123561**

Fecha: 23-11-2023

Pág. 3 de 3

URBANA - mary.mora@umv.gov.co



fd37341b56ca9512e9889a3b15d8f97e8534b5812f05b9d426fae7481be4d9c8

Código de Verificación CV: de23a Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

